



yetano Salar Ovejas de la 3.^a

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, proponer a la ad^{mn} de Hacienda para regularizar a los cuatro peritos y dos suplentes que cesan procedentes del año mil ochocientos ochenta y cinco a los señores siguientes

Para Peritos de la 1.^a Categoria

Don Antonio Garcia Garcia, Don Miguel de la Torre y Cabrera y Don Pedro Ovejas Vives Viudo = Para los de la 2.^a Categoria = Don Salvador Sanchez Palazon, Don Juan Marco Suarez y Don Jose Ramirez Lajara = Para la 3.^a Categoria = Don Felix Torá Rocamora, Don Jose Garcia Alvarado y Don Juan Garcia Alvarado = Para la 3.^a Categoria = Don Antonio Cascales Sifante, Don Antonio Rocamora Alonso y Don Antonio Martinez Macia = Para Suplentes = Don Esteban Lajara Peraranda, De la 1.^a Categoria, Don Nouerrate Lileo Soler de la 1.^a y Don Antonio Ramon Requena de la 1.^a

Para Suplente de la 3.^a Categoria

Don Jose Martinez Martiner, Don Juan Vives Ovejas y Don Pascual Ramirez Ribera

Tambien acuerda la corporacion se remita certificacion de este acuerdo al señor Delegado de Hacienda de esta Prov.^a por conducto del señor ^{en} Jefe de contribuciones de la misma, en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre las materias

Acto seguido se dio cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 18 del actual n.º 144 y 1633 de dicha circular relativa a elecciones municipales, por unision de listas electorales y libro de Censo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y en cu

